



# 41752 IMBAUTO

SIEMPRE CONTIGO

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
25 AGO. 2011  
*Lilian Oquico*  
**Registro de Sociedades**

0000001

Quito, 17 agosto de 2011.

25/08/2011 14:57 Det

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS QUITO

Señora  
**SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS**  
Presente.-

*Ref: Aumento de Capital de Imbauto S.A.*

De mi consideración:

Adjunto a la presente se servirá encontrar la copia certificada de la escritura pública de Protocolización del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía Imbauto S.A., mediante la cual se resolvió el Aumento de Capital, dentro del Capital Autorizado, instrumento que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Ibarra el día 10 de junio 2011, particular que comunico a Usted para los fines pertinentes.

Adicionalmente, solicito a Usted ordenar a quien corresponda, que luego de haber sido registrado el indicado Acto Jurídico, se sirva emitir dos ejemplares de la nómina de accionistas de la compañía.

Por la atención a la presente, anticipo mis agradecimientos.

**ESCANEAR**

Atentamente,

Santiago Amador Villaba  
**Gerente General**  
**IMBAUTO S.A.**

V. O. I.  
L. O. I.  
L. O. I.

*Registrado*  
*LMR*  
*25.08.2011*





Quito - Ecuador

0000002

**DR. MARCO ANTONIO VELA VASCO**



**NOTARIA 21**

**TERCERA**

**PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS**

OTORGADA POR: ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL D  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IMBAUTO  
CUANTIA: INDETERMINADA  
FECHA: QUITO, 9 DE MARZO DEL 2011

Dirección: Av. 12 de Octubre 2697 y Lincoln  
Edificio: Torre 1492 - 4to Piso. Of. 402  
Telfs.: 2986-818 / 2986-080



NOTARIA TERCERA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
IMBAUTO S.A CELEBRADA EL 8 DE MARZO DEL 2011**

En la ciudad de Ibarra, a las 18h00 horas del día 08 de marzo de 2011, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Mariano Acosta Nro. 22-08 y Víctor Gómez Jurado de la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, se reúnen los siguientes accionistas: 1) WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ, por sus propios derechos propietario de 1.760 acciones y 2) la compañía AUTOVENTAS WAY W AMADOR Y S.A, legalmente representada por el señor WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ, propietaria de 62.540 acciones. El capital social de la compañía IMBAUTO es de seis millones cuatrocientos treinta mil dólares de los Estados Unidos de América (6.430.000,00) dividido en sesenta y cuatro mil acciones ordinarias y nominativas por el valor de cien dólares cada acción. El capital social de la compañía se encuentra totalmente suscrito y pagado.

Los accionista presentes, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el señor Wilson Ernesto Amador Yépez, Presidente Ejecutivo de la Compañía; y, actúa como Secretario de la Junta el señor Santiago Amador Villaiba, en su calidad de Gerente General de la compañía.

Una vez constituida la Junta, el Presidente dispone que por Secretaria se constate la presencia del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo cual constatado el quórum y en base a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Comprobada la asistencia del accionista que representa la totalidad del capital suscrito y pagado, se instala la Junta General Universal de Accionistas.

A continuación, la Presidencia dispone que se dé lectura al punto del orden del día de la presente Junta, el cual consiste:

1. Resolver sobre el Aumento de Capital de la compañía dentro del Capital Autorizado y la consecuente reforma del Estatuto.
2. Autorizaciones.

El Presidente pone a consideración de los Accionistas el orden del día; y, la Junta, sin observación alguna aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre los cuales los Accionistas declaran estar lo suficientemente informados, por lo que a continuación el señor presidente dispone que la Junta General Universal delibere sobre los puntos del orden del día propuestos:



CHEVROLET

0000004

**IMBAUTO**  
SIEMPRE CONTIGO



**1. Resolver sobre el Aumento de Capital de la compañía dentro del Capital Autorizado y la consecuente reforma del Estatuto.**

Toma la palabra el Sr. Santiago Amador Villalba, quien manifiesta a los señores accionistas la necesidad de realizar un aumento de capital de la compañía dentro del monto del capital autorizado por la Superintendencia de Compañías, ya que es necesario fortalecer el capital empresarial.

A su vez expone, que acogiéndose al Artículo 183 numeral 3 de la Ley de Compañías, se realice un aumento de capital suscrito dentro del capital autorizado, "Por capitalización de reservas o utilidades", para lo cual se tomará las cuentas patrimoniales de Reserva por Revaluación de Activos, por un valor de UN MILLON SETECIENTOS UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

La propuesta es elevada a moción, luego de varias deliberaciones, esta es analizada y aprobada por la Junta General Universal, para lo cual se resuelve:

Aprobar por unanimidad el Aumento de capital suscrito de la compañía dentro del monto establecido como Capital Autorizado, en la suma de UN MILLON SETECIENTOS UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el mismo que se pagará con la capitalización de la "RESERVA POR REVALUACION DE ACTIVOS", fijando el capital social suscrito en la suma de OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en proporción al capital accionario, de conformidad al siguiente cuadro:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL	No de ACCIONES
WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ	176.000,00	46.600,00	222.600,00	2.226
AUTOVENTAS WAY W. AMADOR Y. S.A	6.254.000,00	1.654.400,00	7.908.400,00	79.084
<b>TOTAL</b>	<b>6.430.000,00</b>	<b>1.701.000,00</b>	<b>8.131.000,00</b>	<b>81.310</b>

**IBARRA:** Av. Mariana Rocca 2-08 y Victor Compañero PBX: 593 (0) 2644 656 / 2644 101 Fax: 593 (0) 2644 480  
**TULCÁN:** El Rosa, Panamésanos Norte s/n Telfs: 593 (0) 2935 304 / 2935 458  
**OTAVALO:** Av. Paz Toranzo León (Diag. 21/2, Calle de Telón) Telfs: 593 (0) 2220 414 / 29047 118  
**ESMERALDAS:** Km 1 1/2 Vía Quimsá, Casco a Atacames, Frente Villas de Patate, Telfs: 011 (0) 720 2000 / 220 0000 (0)  
**EL COCA:** Av. 400 Andrés Bello (Frente a Sempur) Telfs: 593 (0) 2855 200 / 2855 211 Fax: 593 (0) 2841 705  
**LAGO AGRIO:** 12 de Febrero y Obispo y Av. 150 Telfs: 593 (0) 281 110 / 281 233 / 2841 876  
[www.imbauto.com.ec](http://www.imbauto.com.ec)



www.imbauto.com.ec



CHEVROLET

0000005

**IMBAUTO**

SIEMPRE CONTIGO



Consecuencia del Aumento de Capital, se debe reformar el Artículo Sexto del Estatuto de la Compañía, de la siguiente manera: ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL SOCIAL Y SUS MODIFICACIONES.- El capital autorizado de la compañía está fijado en OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El capital suscrito de la compañía asciende a la suma de OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochenta y un mil trescientas diez acciones ordinarias y nominativas de un valor de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, iguales, acumulativas e indivisibles, el mismo que ha sido suscrito y pagado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	TOTAL	No de ACCIONES
WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ	222.600,00	2.226
AUTOVENTAS WAY W. AMADOR Y. S.A	7.908.400,00	79.084
<b>TOTAL</b>	<b>8.131.000,00</b>	<b>81.310</b>

## 2. Autorizaciones

Se autoriza al Gerente General de la compañía, Sr. Santiago Amador Villalba, para que suscriba todo tipo de documento público y privado necesario para el perfeccionamiento del Aumento de Capital tratado en la presente acta, e inscriba en el Registro Mercantil del cantón Ibarra y realice cuanta gestión sea necesaria para la legalización, perfeccionamiento y formalización del aumento de capital tratado, sin necesidad de requerir ninguna autorización adicional de esta junta.

Tratados y concluidos todos los puntos para cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta General Universal de Accionistas, el señor Presidente pide a Secretaría que se proceda a la redacción del acta, para lo cual solicita que la Junta General Universal de Accionistas acuerde un receso de treinta minutos, que se resuelve por unanimidad.

Reinstalada la Junta General Universal de Accionistas, a las veinte horas cuarenta minutos, Secretaría da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por los comparecientes y suscribe por el Presidente, Secretario y demás





CHEVROLET

0000006

**IMBAUTO**

SIEMPRE CONTIGO

ACCIONISTAS de la Compañía. En la ciudad de Ibarra, al 08 de marzo del 2014, 20:40.



*[Signature]*  
**WILSON ERNESTO AMADOR YEPEZ**  
**PRESIDENTE**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**  
**ACCIONISTA**

*[Signature]*  
**SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA**  
**GERENTE GENERAL**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**

*[Signature]*  
**AUTOVENTAS WAY W. AMADOR Y. S.A**  
**ACCIONISTA**

IBARRA: Av. Maldonado S/N 22-415 y Victor Compañi, Ibarra PBX: 593 (0) 2574 4036 / 2108100 Fax: 593 (0) 2574 420

TULCAN: El Rosal, Panamericana Norte km 140 Telf: 593 (0) 2955 204 / 2955 492

OTAVALO: Av. Pío Barón de León (Dpto. de Comercio de Pí) Telf: 593 (0) 2121 4114 / 2121 4115

ESMERALDAS: Km 11 y 1/2 (Calle 12) de las Américas, Frente al Bosque de Esmeraldas Telf: 593 (0) 2042 2000 / 2042 4040 / 2042 4041

EL COCA: Av. Abajón (Calle Comercio) Telf: 593 (0) 2593 2004 / 2593 2005 Fax: 593 (0) 2593 2006

LAGO AGRIJO: 72 de Agosto, Dpto. de Loja Telf: 593 (0) 2611 4152 / 2611 4153 / 2611 4154

www.imbauto.com.ec

ISO 9001 REGISTERED



0000007

RAZON: A petición del interesado protocolizo en cuatro documentos que anteceden.- Quito, 9 de marzo del 2011.



*[Handwritten Signature]*  
DR. MARCO VELA VASCO  
NOTARIO 21

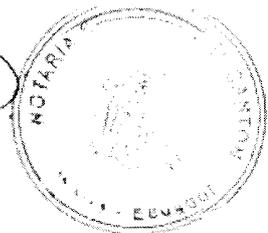
Se protocolizó ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su protocolización.

*[Handwritten Signature]*  
DR. MARCO VELA VASCO  
NOTARIO 21

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía "IMBAUTO CIA. LTDA.", de fecha once de Julio de mil novecientos ochenta y seis, celebrada ante el doctor Enrique Proaño Bravo, quien fue Notario Segundo del Cantón Ibarra y cuyos archivos se encuentran a mi cargo; anoté el aumento de Capital autorizado y la consecuente reforma del Estatuto, por un monto de UN MILLON SETECIENTOS UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$1'701.000,00), realizado mediante Acta de Junta General Universal de Accionista de la Compañía "IMBAUTO S.A.", de ocho de Marzo del dos mil once, y que se encuentra Protocolizada en fecha nueve de Marzo del dos mil once, ante el doctor Marco Vela Vasco, Notario Vigésimo primero del Cantón Quito.- Ibarra, a 9 de Junio del 2011.-



*[Handwritten Signature]*  
Dr. Carlos Proaño Mera  
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA  
Razón de Inscripción

. . Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 235 del Libro Registro Mercantil del Cantón, queda inscrita la precedente Protocolización del Acta de JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IMBAUTO S.A; Archivándose una copia del citado documento en esta Oficina.- Ibarra, diez de Junio del dos mil once.- REGISTRO MERCANTIL, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 1521, 10:40:14

*Carlos E. Flores V.*  
DR. CARLOS E. FLORES V.  
REGISTRADOR ENCARGADO

RESPONSABLE -  
MIRIAM CARRERA



PARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De  
acuerdo con el artículo 10 del Acto de dieciocho  
de Mayo de 1971, el suscrito declara que an-  
te el presente se ha producido la modificación  
de la Paria Tercera del Cantón Quito.  
19 AGO 2011

  
\_\_\_\_\_  
FRANCISCO GALVEZ S.  
DIRECTOR GENERAL DE LA PARIA